PROCESOPROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato para efectos de su liquidación.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la liquidación de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato u ordenador del gasto, cada vez que el negocio jurídico lo requiera.
5) Su diligenciamiento se realiza luego de terminado el plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán dejar constancia del recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique). Siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago (cuando aplique) o dejar constancia del cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que debe sustentar el diligenciamiento de este formato.
6) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
8) Cuando se requiera, para el caso de los procesos que continúan en SECOP I y Tienda Virtual del Estado Colombiano se debe dejar las firmas al finalizar el formato. Para los procesos en SECOP II se entiende por formalizado este documento con el flujo de aprobación establecido en la referida plataforma.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 9479045 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y FILTRACION Y ANALISIS SAS

Entre los suscritos, de una parte, **Carlos Andrés Diaz Mesa**, domiciliado en Apartadó, identificado con CC nro. 70.530.872 de Arboletes actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector encargado, nombrado mediante Resolución nro. nro1-02964 del 02 de septiembre de 2026 y Acta de Posesión No. 522 del del 02 de septiembre de 2026, con delegación efectuada mediante Resolución 1-00584 de 2026, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, Beatriz Del Socorro Ángel Campuzano identificado con cédula de ciudadanía nro. 32.474.768 de Bolívar, actuando como representante legal de la firma **FILTRACION Y ANALISIS SAS** identificada con NIT. 800160884-1

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.9479045 DE 2026
Objeto	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO AGROAMBIENTAL EN EL MARCO DE LA GESTÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO.
Valor inicial del contrato	$ 30.747.084
Valor final del contrato	$ 43.047.024
Plazo de ejecución	El término de ejecución del negocio jurídico será de 2 meses. El plazo se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato.
Fecha de inicio	30/04/2026

Fecha de terminación	29/06/2026
Modificación nro. 1	Modificación nro. 1 del 17 de junio de 2026 – Prórroga del contrato por 60 días, hasta el 29 de agosto de 2026. Y adición de $ 12.299.940
Modificación nro. 2	Modificación nro. 2 del 21 de agosto de 2026 – Prórroga del contrato por 30 días, hasta el 30 de septiembre de 2026
Contratista	FILTRACIÓN Y ANÁLISIS SAS
CDP NRO.	9626
CRP NRO.	148126 del 29/04/2026
Garantía nro 1 .	Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Número de póliza: 4498786 Fecha de expedición: 29/04/2026 Fecha de aprobación: 29/04/2026
Garantía nro 2 .	Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Número de póliza: 4498786 Fecha de expedición: 22/06/2026 Fecha de aprobación: 23/06/2026
Garantía nro 3 .	Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Número de póliza: 4498786 Fecha de expedición: 26/08/2026

	Fecha de aprobación: 26/08/2026
Supervisor / Interventor	Julio César Brunal Jiménez

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Julio César Brunal Jiménez, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
268480826	2026-07-16	20.645.867,59
268484326	2026-07-16	3.811.021,44
344916026	2026-08-27	13.262.063,00
344917926	2026-08-27	2.486.352,00
423886726	2026-10-16	2.387.999,97
423895426	2026-10-16	453.720,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$30.747.084
Valor adición o disminución del contrato	$12.299.940
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$43.047.024,00

CONCEPTO	VALOR
Valor ejecutado	$43.047.024,00
Valor pagado	$43.047.024,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
17250418	Cumplimiento	$6.149.417,00	Desde el 29/04/2026 hasta el 30/12/2026
	Calidad y correcto funcionamiento	$6.149.417,00	Desde el 29/04/2026 hasta el 30/12/2026

Mediante otrosí No. 1, se efectuó la ampliación de las garantías de la siguiente manera:

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
17316090	Cumplimiento	$ 8.609.404,80	Desde el 19/06/2026 hasta el 28/02/2027
	Calidad y correcto funcionamiento	$ 8.609.404,80	Desde el 19/06/2026 hasta el 28/02/2027

Mediante otrosí No. 2, se efectuó la ampliación de las garantías de la siguiente manera:

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
17381361	Cumplimiento	$8.609.404,80	Desde el 19/06/2026 hasta el 29/03/2027
	Calidad y correcto funcionamiento	$8.609.404,80	Desde el 19/06/2026 hasta el 29/03/2027

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

a) No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma II en el enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10188964&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto]para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: María Alejandra García Genes- Apoyo contratación María Alejandra García

Elaboró: Julio Cesar Brunal Jimenez – Supervisor del contrato

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.